

MEMORÁNDUM Nº 1 - Rol D-006-2017

DE : CAMILO ORCHARD RIEIRO
FISCAL INSTRUCTOR

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento – Rol D-006-2017

FECHA : 1 de marzo de 2017

De mi consideración:

Que, con fecha 23 de febrero de 2017, estando dentro de plazo, SOMARCO Ltda. presentó ante esta Superintendencia un programa de cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador llevado en su contra, Rol D-006-2017.

Considerando que la Resolución Exenta Nº 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, en el resuelvo segundo, numeral 2.4, letra d), dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores, es que cumpla con derivar los antecedentes asociados a la propuesta presentada por la empresa, con el objeto que se proceda a su evaluación y resolver su aprobación o rechazo.



Sin otro particular, se despide atentamente.



Camilo Orchard Rieiro

Fiscal Instructor

Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Según lo indicado.